

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de marzo).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

El señor cónsul de España en Santiago de Cuba, en comunicación de fecha 13 de febrero próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Ilustrísimo señor: Con fecha 28 de mayo del año próximo pasado, se remitió por este Consulado al excelentísimo señor Ministro de Estado una relación de los españoles fallecidos en este término municipal, donde se encontraba incluido Manuel Fernández Canales, de 75 años, soltero, propietario, fallecido en Boniato el día 7 de abril de 1914.

Y como dieron las generales tan incompletas, es de suponer que no haya llegado a conocimiento de sus herederos, y hoy, el señor Alcalde de barrio de dicho poblado informa que es natural de Santander por lo cual me dirijo a V. S. a fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia a fin de que sus herederos tengan conocimiento y puedan gestionar lo que les corresponda.»

Lo que se publica en este periódico oficial cumpliendo lo interesado y a los efectos que en dicha preinserta comunicación se mencionan.

Santander 4 de marzo de 1915.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Inspección y Contraste de pesas y medidas

CIRCULAR

Habiendo de procederse a la comprobación y contraste, correspondiente al año actual, de las pesas, medidas y aparatos de pesar del sistema métrico decimal, único legal, existentes en el partido judicial de San Vicente de la Barquera; de acuerdo con lo propuesto por el señor fiel contraste de esta provincia y ordenado por el vigente Reglamento del ramo, he dispuesto que dichos trabajos se realicen el día 10 del corriente mes, respecto a los que se utilizan en la villa de San Vicente de la Barquera y su término municipal, a cuyo efecto, el señor Alcalde de la misma designará el local oportuno y lo hará saber a sus administrados por los medios de costumbre.

En los demás Ayuntamientos del mencionado partido judicial se verificarán las operaciones de contraste en los días y horas que señalará, de oficio, el señor fiel contraste, según previene el artículo 64 del vigente Reglamento, y en los locales designados por los señores Alcaldes respectivos.

Con el fin de que se pueda dar el mejor cumplimiento a este importante servicio, encargo a todas las Autoridades del referido partido judicial presten su eficaz auxilio al personal encargado de su ejecución, en caso de que fueran requeridas para ello, y en la forma que determina el Reglamento vigente.

Santander 2 de marzo de 1915.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Habiendo sido recibidos los acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, kilómetros 1 al 5, de orden del señor Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, es necesario que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Liérganes y Miera, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos, envíen al señor ingeniero-jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de los referidos acopios; entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no remiten las referidas Alcaldías la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 25 de febrero de 1915.—El ingeniero-jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

Habiendo sido recibidos los acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de Rubayo a Solares, kilómetros 1 al 5, de orden del señor Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, es necesario que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos, envíen al señor ingeniero-jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de los referidos acopios; entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no remiten las referidas Alcaldías la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 25 de febrero de 1915.—El ingeniero-jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

Habiendo sido recibidos los acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de Muriedas a Bilbao, kilómetros 1 al 12 y 27 al 80, de orden del señor Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, es necesario que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Camargo, Astillero, Medio Cudeyo, Hazas en Cesto, Bárcena de Cicero, Colindres, Laredo, Liendo, Guriezo y Castro Urdiales, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos, envíen al señor ingeniero-jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de los referidos acopios; entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no remiten las referidas Alcaldías la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 25 de febrero de 1915.—El ingeniero-jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

Elecciones de Compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

LIENDO

Señores concejales

Don Antonino Casanueva Zubillaga, Diego Marroquín Villanueva, Faustino Pérez Velaz, Mariano González Cantero, Francisco López Collado, Francisco Ricondo Lazbal, Valentín Villanueva Marroquín, Luciano Avendaño Candina, Aquilino Villanueva Rozas.

Mayores contribuyentes

Don José Pérez Collado, Miguel Portilla Cantero, José Marañón Lus, Sandalio López Díez, Miguel Avendaño Castillo, Evaristo Isequilla Pérez, José Arnilla Isequilla,

Miguel Gándara Martínez, José Albo Tagle, José Arce López, Lorenzo García Vázquez, Ramón López Cantero, Inocencio Gutiérrez Valles, Victoriano Albo Pérez, Pablo Marañón Gándara, Clemente López Cantero, Francisco Abascal Ricondo, Víctor Vallejo Fano, Emilio Rozas Campillo, Benjamín Zaballa Sierra, Ricardo Campillo Zabala, Angel Albo Castillo, Pelegrín Castillo Gándara, Manuel Gutiérrez García, Julio Marañón Gutiérrez, Cipriano Avendaño Portilla, José Bravo Gonzalo, Manuel Llama Martínez, Eustaquio Abascal Pardo, Severiano Marroquín Collado, Lucas Careaga Palacio, Matías Collado Pardo, Juan Fernández Gutiérrez, Pedro Fernández Alvarez, Emilio Avendaño Rozas, Pedro Velaz Gil.

HAZAS DE CESTO

Señores concejales

Don Luis de Toca, Ramón Arredondo, José Corrales, Francisco Oceja, Gorgonjo Seguro Irusta, Francisco Trueba Fernández, Domingo Trueba Fernández, Pedro Renedo Fernández y Marcelino Corrales Cobo.

Mayores contribuyentes

Don Luis Abarca Gallo, Anselmo Ballesteros Monasterio, Gregorio Barquín Aja, Pedro Blanco Maza, Juan Cobo Fernández, Santiago Canales Fernández, Antonio Corral Barquín, José Corrales Marañón, Celedonio Corrales Ruiz, Fidel Cruz Oceja, Silverio Campo Hazas, Juan Francisco Expósito, Juan Fernández Maza, Joaquín Fernández Fernández, Moisés Gutiérrez López, José Gómez Gutiérrez, Celedonio Hoz Aja, Antonio de Hazas Entrecanales, Manuel de Isla Martínez, Hipólito Llama Gutiérrez, Baldomero Martínez Campo, Enrique Mazas Peña, Manuel Llano Lavín, Melchor Oceja Fernández, José Piñal Vega, Federico Pila Pineda, José Ruiz Canales, Cayetano Ruiz Escárraga, Isidoro Rosales Valle, Santiago San Pedro Somazas, Joaquín Somarriba González, Vicente Solórzano Sierra, Claudio Uslé Campo, Hipólito de Villa Ajo, José Villa Mier, Sinfiriano Pérez Sáinz.

SUMINISTROS

MES DE DE FEBRERO 1915

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan, a 30 céntimos de peseta.

Ración de cebada, a 98 céntimos.

Ración de paja, a 40 céntimos.

Ración de un litro de aceite, a 1 peseta 24 céntimos.

Ración de un idem de petróleo, a 86 céntimos.

Ración de un kilogramo de carbón, a 10 céntimos.

Ración de un idem de leña, a 4 céntimos.

Ración de un idem de carne, a 1 peseta 51 céntimos.

Ración de un litro de vino, a 40 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 27 de febrero de 1915.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz.—El Comisario de Guerra, Luis Rodrigo.—El Secretario, Antonio Posadilla.

Junta provincial del Censo electoral de Santander

Para dar cumplimiento a la circular de la Junta Central de 19 de abril de 1910 (*Gaceta* del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales en que constan los nombres de presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales de la provincia en las elecciones generales de Diputados provinciales que han de verificarse el día 14 del corriente.

Santander 2 de marzo de 1915.—El presidente, Justiano Fernández Campa.

Santander

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Presidente, don Severo Simavilla Sagastizábal; suplente, don Daniel Cuevas Angulo; adjuntos, don José Abascal Hermosa y don Ruperto Alba Bugedo; suplentes, don Ladislao Obregón Sigler y don Antonio Zabaleta Pacheco.

Sección 2.ª—Presidente, don Jaime Ribalaigua Carasa; suplente, don Manuel Abascal Ruiz; adjuntos, don Francisco Arredondo Ruiz y don José Agüera Fernández; suplentes, don Apolinar Tobar y don Joaquín Madrazo Espinosa.

Sección 3.ª—Presidente, don Manuel Zamanillo Lastra; suplente, don Antonio Blanco Cid; adjuntos, don Gerardo Bautista Arias y don Francisco Cuerdo Olózaga; suplentes, don Valeriano Peña Sierra y don Faustino Villa Sota.

Sección 4.ª—Presidente, don Manuel Varela Quevedo; suplente, don Francisco Acosta Correa; adjuntos, don José L. Arnilla Collado y don Angel Bengochea López; suplentes, don Laureano Díaz Tijera y don Cristóbal Wünsch Cantero.

Distrito 2.º—Sección 1.ª—Presidente, don Hilario Solarana suplente, don Hermenegildo Abaigar Junquera; adjuntos, don Ricardo del Campo y Lombana y don Lupericio Carrión Abascal; suplentes, don Sinfioriano Ródenas Sierra y don Andrés Roldán Tebar.

Sección 2.ª—Presidente, don Felipe Sesma Rueda; suplente, don Prudencio Aguilera Haya; adjuntos, don Francisco Abiega y don Alfredo Abin Diez; suplentes, don Aniceto Pérez Doncel y don Vicente Oria Carranceja.

Sección 3.ª—Presidente, don Mauricio Mendiola Mimenza; suplente, don Agustín Aguilera Haya; adjuntos, don Rafael Ancel Sota y don Tomás Aizcorbe Fernández; suplentes, don Rafael Pichot Gutiérrez y don Eduardo Fernández Agüeros.

Distrito 3.º—Sección 1.ª—Presidente, don Vicente Zubelet Ferrados; suplente, don Tomás Agüero S. de Tagle; adjuntos, don Marcial Alonso Salas, y don Emilio Botín Aguirre; suplentes, don Severiano Gómez y Gómez y don Santos Vélez Gutiérrez.

Sección 2.ª—Presidente, don Pedro Zubieta Fernández; suplente, don Adolfo Chautón Sáiz; adjuntos, don Francisco S. González y don Nicolás Alonso Cagigas; suplentes, don Emilio Torriente Aguirre y don Inocencio Portilla Echevarría.

Sección 3.ª—Presidente, don Gabino Villegas Núñez; suplente, don Luciano Antolín Liencres; adjuntos, don Germán de la Puente Santiago y don Víctor Berrazueta; suplentes, don Luis Zanca Merino y don Lucas Zulueta Fernández.

Distrito 4.º—Sección 1.ª—Presidente, don José María Valle Tijera; suplente, don Antonio Abascal Ceballos; adjuntos, don Feliciano Abascal Solar y don José Aristides

Gómez; suplentes, don José Calderón García y don Lorenzo González Alonso.

Sección 2.ª—Presidente, don Antonino Zumelzu Aja; suplente, don Eduardo P. del Molino Rosillo; adjuntos, don Roberto González Sañudo y don José Gallart San Emeterio; suplentes, don Manuel Zurita Miralles y don José P. del Postigo Nova.

Sección 3.ª—Presidente, don Jenaro R. Laso de la Vega; suplente, don Inocencio Abarca Obieta; adjuntos, don Victoriano Aguirre Iturrino y don Julián Abramo Rosas; suplentes, don Ramón Lavín Casalis y don Juan M. Zurita Caamaño.

Sección 4.ª—Presidente, don Alfredo Trueba González Camino; suplente, don Leopoldo Pardo Iruleta; adjuntos, don José Abariturioz Chaves y don Lino Corcho Horga; suplentes, don Sixto Valcázar Diestro y don José Liules Antón.

Distrito 5.º—Sección 1.ª—Presidente, don Casimiro Revilla S. Tulalia; suplente, don Enrique Olazarán de la Torre; adjuntos, don Eduardo Anero Pila y don Faustino Abián Herrero; suplentes, don Marino Gutiérrez García y don Arturo Varona Fernández.

Sección 2.ª—Presidente, don Manuel Salas Cabrero; suplente, don Valentín Abad Huerta; adjuntos, don Cristino Aguiar Fernández y don Epifanio Abascal Trecha; suplentes, don Demetrio Soto Cagigal y don Vicente Oliva Acosta.

Sección 3.ª—Presidente, don Paulino Vega Pérez; suplente, don Maximiliano Ceballos López; adjuntos, don Angel Rodríguez Miguel y don Domingo Astudillo Astudillo; suplentes, don Francisco Tamargo Suárez y don Secundino Paniagua Sánchez.

Distrito 6.º—Sección 1.ª—Presidente, don Robustiano Carrera Mora; suplente, don Miguel Aparicio Sarmiento; adjuntos, don Amando Alonso Salas y don don José Azpínuria Díaz; suplentes, don Ceferino Tato Andrade y don Andrés Ruiz y Ruiz.

Sección 2.ª—Presidente, don Manuel Reguera Gutiérrez; suplente, don Ignacio Abando Garandal; adjuntos, don Vicente Andrés Rodríguez y don Marcos Mínguez Bajo; suplentes, don Emilio Zurita Castañeda y don Gervasio Zornoza Incera.

Sección 3.ª—Presidente, don Telesforo Vázquez Pariente; suplente, don Ismael Gómez Pereda; adjuntos, don Eloy Carrera Gutiérrez y don Miguel Aguado Soler; suplentes, don Manuel Baqué López y don Ramón Villa Ferro.

Distrito 7.º—Sección 1.ª—Presidente, don José Zárate Ruiz Navarro; suplente, don Manuel de Aldea Vega; adjuntos, don Antonio Alvarez Díaz y don Antonio Anés Sánchez; suplentes, don José María Mezquida y don Andrés Mezo Borbolla.

Sección 2.ª—Presidente, don Ezequiel Vadillo Ruiz; suplente, don Simón Alava Escalada; adjuntos, don Isidoro Castro Olaya y don Donato Blanco Palomera; suplentes, don Manuel Rufo García y don Calixto Velarde.

Sección 3.ª—Presidente, don Aurelio Vázquez Achúcarro; suplente, don Gonzalo Bringas Vega; adjuntos, don Santiago Fuentes Ochoa y don Pablo Bolado Revuelta; suplentes, don José Solano Ascoceano y don Lucio Udías Ibáñez.

Distrito 8.º—Sección 1.ª—Presidente, don Jenaro Valdizán Soto; suplente, don Julián Alvarez Fernández; adjuntos, don Felipe Canales Sanz y don Celedonio Blanco Castillo; suplentes, don Francisco Villar Arriola y don Vicente Vidal Morillo.

Sección 2.ª—Presidente, don Angel Muñoz Palazuelos; suplente, don Federico Arce Salcines; adjuntos, don José

Cobo Ortiz y don Lucas Blanco Fuentevilla; suplentes, don Gonzalo Ruiz Lombana y don Teodoro Aparicio Méndez.

Sección 3.^a—Presidente, don Federico Venero Pellón; suplente, don Luis Alegría Casuso; adjuntos, don Celestino Bárcena Salas y don Manuel Cañedo Fernández; suplentes, don Valentín Torre Torcida y don Nemesio Trueba Llama.

Sección 4.^a—Presidente, don Andrés Toca Torre; suplente, don Federico Anievas Liaño; adjuntos, don Domingo Bezanilla Balbontín y don Federico Bezanilla Tazón; suplentes, don Valentín Vega Hernández y don Francisco Zumárraga Zusa.

Sección 5.^a—Presidente, don Heraclio Lorenzo Abad; suplente, don Marcelino Abad Diego; adjuntos, don Manuel Alonso Pablo y don Pablo Camus Rumayor; suplentes, don Antolín Sierra Villa y don Ramón Toca Abad.

Escalante

Sección única.—Adjuntos, don Federico Matanzas Cotterón y don Antonio Matanzas Pascual; suplentes, don Emeterio Lusares Castillo y don Adolfo Lusares Rey.

Vega de Pas

Distrito Este.—Sección única.—Adjuntos, don Lorenzo Abascal Ortiz y don Tomás Abascal Crespo; suplentes, don José Trueba Revuelta y don Tomás Revuelta Revuelta.

Distrito Oeste.—Sección única.—Adjuntos, don Justo Diego López y don Manuel Gómez Ruiz; suplentes, don Pedro Mantecón Gómez y don Antonio Mantecón Carral.

Medio Cudeyo

Sección 1.^a (Valdecilla).—Adjuntos, don José Castañedo Cavadas y don Victoriano Cagigas Ahedo; suplentes, don Marcelino Castillo Torriente y don Eugenio Crespo Cavadas.

Sección 2.^a (Heras).—Adjuntos, don Braulio Arcos Goterón y don Juan Arronte Mazo; suplentes, don José María Cabarga Conde y don Eusebio Cobo Sañudo.

Cabezón de la Sal

Distrito de Cabezón.—Adjuntos, don Hilarión de la Maza y don José Quintanilla García; suplentes, don Lino Gutiérrez Gutiérrez y Leandro Genaro.

Distrito de Ontoría.—Adjuntos, Manuel Venancio Vélez y don Guillermo Pérez Vega; suplentes, don Pedro Guinea Villamor y don Fidel González Riancho.

Liérganes

Sección única (Liérganes).—Adjuntos, don Ruperto Martín Vargas y don Juan Márquez Cabría; suplentes, don Angel Gándara Acebo y don Paulino Lavín Acebo.

Sección única (Pámanes).—Adjuntos, don Celestino Perojo Hoz y don Francisco Liaño Gandarillas; suplentes, don Ventura Cubria Liaño y don Ramón Hoz Fernández.

Castañeda

Sección única.—Presidente, don Manuel Maza Sañudo; suplente, don Esteban González Villar; adjuntos, don Segundo Mirones Lloreda y don Luis Aja Gómez; suplentes, don Aureliano Villar Pardo y Justo Villar Rodríguez.

Villacarriedo

Sección 1.^a—Adjuntos, don José Abascal Diego y don Rosendo Casuso Abascal; suplentes, don Manuel Crespo Pereda y don Gerardo Gómez Barreda.

Sección 2.^a—Adjuntos, Higinio Acebo Condal y don

Gervasio Conde Fernández; suplentes, don Manuel Acebo Laso y don Baldomero Calderón Mantecón.

San Pedro del Romeral

Sección única.—Adjuntos, don Claudio Gutiérrez Ruiz y don Ismael González Martínez; suplentes, don Delín Martínez Conde y don Manuel Ruiz Ortiz.

Los Corrales

Distrito 1.^o—Sección única.—Presidente, don José María Macho y Pérez; suplente, don Manuel Sánchez Tercero; adjuntos, don Eduardo Pedrero Sánchez y don Mauro Turiel García; suplentes, don Manuel Polanco Pérez y don Manuel Sánchez y Sánchez.

Distrito 2.^o—Sección única.—Presidente, don Mensáreo Pérez Villalva; suplente, don Clemente Pérez Blanco; adjuntos, don Manuel García López y don Agapito Rebolledo Quevedo; suplentes, don José Manuel Quevedo López y Laureano Laguillo Castillo.

Santa María de Cayón

Distrito 1.^o—Sección única.—Presidente, don Antonio Revuelta Gutiérrez; suplente, don José Saro Mirones; adjuntos, don José Mora Gutiérrez y don José Anuarbe Revuelta; suplentes, don José Gutiérrez Ruiz y don Nicolás Ocejo Gutiérrez.

Distrito 2.^o—Sección única.—Presidente, don Pedro Antonio de Villa y Cuesta; suplente, don Luis Gómez Rapato; adjuntos, don Salvador Gómez del Castillo y don Bernardo Gómez Gutiérrez; suplentes, don Mariano Gómez García y don Maximino Anuarbe Revuelta.

Santillana

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Manuel Cuevas Ansuátegui y don Pelayo Castillo Oreña; suplentes, don Juan Visca Carretero y don Angel Ventisca Fernández.

Cieza

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Juan Domingo González y González y Máximo Cuevas Terán; suplentes, don Braulio Aguado Fernández y don Epifanio Vela Cuevas.

Molledo

Distrito único (Molledo).—Adjuntos, don Victoriano Fernández Caballero y don Diego Díaz Liaño; suplentes, don José María García Ceballos y don Fidel García Terán.

Distrito único (Silió).—Adjuntos, don Gabriel Rodríguez González y don Gumersindo Rodríguez Sáiz; suplentes, don Rafael Villegas Sáiz y don Manuel Villegas Collantes.

Meruelo

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Manuel Menéndez Fuentes y don Facundo Acebo Acebo; suplentes, don Norberto Abascal Gómez y don Manuel Díez Cereceda.

Soba

Distrito Traslina.—Sección única.—Presidente, don Ambrosio Sáinz de Rozas Hererías; adjuntos, don Nemesio Calderón Cortés y don José Muñoz Sáinz; suplentes, don Antonio García Gutiérrez y don Angel Mier Gutiérrez.

Distrito El Crucero.—Sección única.—Presidente, don Francisco Vivanco y Rozas; adjuntos, don Juan Fernández Puente y don Gaspar García Arroyo; suplentes, don Manuel Cortázar García y don Manuel Zorrilla Hoyos.

San Miguel de Aguayo

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Tomás Fernández González y don Julio Conde González; suplentes, don Felipe Gutiérrez Fernández y don Fernando Ruiz Alvarez.

Corvera

Distrito Sur.—Sección única.—Adjuntos, don Guillermo Espina Urquijo y don Manuel Mena Villanueva; suplentes, don Braulio del Olmo Madrazo y don Salustiano Cullía Rivero.

Distrito Norte.—Sección única.—Adjuntos, don Francisco Mantequero Cuesta y don Eugenio Herrero González; suplentes, don Manuel Gómez Villegas y don Emilio Gómez Hoyos.

Ruesga

Sección 1.^a—Adjuntos, don Pedro Alverde Chaves y don Daniel Alonso Carral; suplentes, don Amelio Trueba Blanco y don Juan Trueba Cano.

Sección 2.^a—Adjuntos, Miguel Aja Gómez y Federico Aja Ruiz; suplentes, don Fermín Solana Canales y don Silverio Solana Canales.

Riotuerto

Distrito 1.^o—Sección única.—Presidente, don Ildefonso Trueba Riva; suplente, don José Abascal Aja; adjuntos, don Hermenegildo Maeda Azcué y don Marcelino Manuel Pedraja; suplentes, don José Cerro Mier y don Juan Canales Fernández.

Distrito 2.^o—Sección única.—Presidente, don Juan Vélez Arnáiz; suplente, don Andrés Abascal Oporto; adjuntos, don Manuel Madrazo Gómez y don Agustín Marañón Alonso; suplentes, don Francisco Herrera Moreno y don Ricardo Cobo Cano.

Reocín

Distrito 1.^o—Sección única.—Adjuntos, don Juan Peña Gutiérrez y don José Ruiz Polanco; suplentes, don Delfin Oria García y don Bernardo Llera Salceda.

Distrito 2.^o—Sección única.—Adjuntos, don Celedonio Conde Quevedo y don Manuel Alcalde García; suplentes, don Regino Saldaña Arconada y don Francisco González Gallo.

Puenteviesgo

Sección de Puenteviesgo.—Presidente, don Francisco López y López; suplente, don Juan Martín Castro; adjuntos, don Manuel García y don Juan Calvo Pola; suplentes, don Manuel Villegas y don Daniel Peña Pardo.

Sección de Vargas.—Presidente, don Manuel Mantecón; suplente, don Nicolás Pérez Fernández; adjuntos, don Marcelino Bustillo y don Bernardino Sierra; suplentes, don Rafael Zamanillo y don Francisco Zamanillo.

Villaescusa

Sección Sur.—Adjuntos, don Casimiro Pérez Armendare y don Abel Salcines Obregón; suplentes, don Andrés Abascal Parbayón y don Ramón Agudo Riva.

Sección Norte.—Adjuntos, don José Abascal Arbolanche y don Emeterio Agudo Solana; suplentes, don Juan Viar Herrera y don Rafael Solana Liaño.

Los Tojos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Ramón González Sánchez; suplente, don Benito López Pérez; adjuntos, don Angel San Juan Herrán y don Miguel Fernández Gutiérrez; suplentes, don Valeriano Díaz del Val y don Ricardo Floranes Moreno.

Tudanca

Sección única.—Presidente, don Julio Linares García; suplente, don Francisco Balbás; adjuntos, don Francisco Gutiérrez y don Modesto Narváez; suplentes, don Dionisio González y don Gabriel Fernández.

Las Rozas

Sección 1.^a—Adjuntos, don Pedro Valverde Canseco y don Epifanio Madrigal Arias; suplentes, don Calixto Perras Gutiérrez y don Marcelo Mantilla Castañeda.

Sección 2.^a—Adjuntos, don Manuel Estévanez Rodríguez y don Eleuterio Castañeda Sáinz; suplentes, don Fidel Gutiérrez Fernández y don Fulgencio Fernández Gutiérrez.

Polanco

Sección única.—Presidente, don Antolín Palacio Gutiérrez; suplente, don José Incógnito Fernández; adjuntos, don Fernando Núñez Ruiz Sánchez y don Cristóbal Garrrote; suplentes, don Apolinar Zunzunegui González y don Manuel Villegas Palacio.

Saro

Sección única.—Presidente, don Alejo Puente Madrazo; suplente, don Ildefonso Amo Peláez; adjuntos, don Pedro Pérez Acebo y don Santiago Abascal Ortiz; suplentes, don Antonio Venero Cobo y don José María Ruiz Diego.

Selaya

Distrito de Selaya.—Sección única.—Adjuntos, don Ramón Carral Fernández y don Manuel Fernández Sota; suplentes, don Blas Sáinz Fernández y don Ramón Sáinz Mazorra.

Distrito de Bustantegua.—Sección única.—Adjuntos, don Joaquín Cobo Fernández y don Manuel Carral Fernández; suplentes, don Juan Ruiz y Ruiz y don Felipe Sáinz Gutiérrez.

Rasines

Sección única.—Presidente, don Bernardo Torre Cariga; suplente, don Pedro Lavín Madrazo; adjuntos, don Romualdo Martínez Gordón y don Claudio Martínez Gutiérrez; suplentes, don Braulio López Larraya y don Manuel López Sáinz.

Penagos

Sección 1.^a—Presidente, don Romualdo Mantecón Agudo; suplente, don Ramiro Gutiérrez Martínez; adjuntos, don Manuel Cobo y Cobo y don Paulino Martínez Venero; suplentes, don Felipe Cobo Ortíz y don Manuel Cobo Ortiz.

Sección 2.^a—Presidente, don Juan Media Prada; suplente, don Francisco Hoz Pumarejo; adjuntos, don Sisenando Pérez Rodríguez y don José Lastra; suplentes, don Marcelino Velasco Alsar y don Manuel Villegas.

Camargo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a (Camargo).—Presidente, don Bonifacio Monge Serrano; suplente, don José Fernández Agüero; adjuntos, don Isidoro García Miranda y don Manuel Fernández Somavilla; suplentes, don Manuel Obalde Salmón y don Pedro Velategui Traspuesto.

Sección 2.^a (Revilla).—Presidente, don Ramón Mier Ruiz; suplente, don Justo Fernández Puente; adjuntos, don Facundo Arce Bolado y don José Bolado Fernández; suplentes, don Prudencio Valle Regato y don Manuel Sierra Rivas.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a (Maliaño).—Presidente, don Laureano Martínez Diego; suplente, don Victoriano Ca-

giga; adjuntos, don Enrique Puente García y don Román Cavia Escajedo; suplentes, don Juan Plaza Mediavilla y don Hermenegildo Valle Casuso.

Sección 2.^a (Herrera).—Presidente, don Pedro Martínez Prieto; suplente, don Pedro Castanedo Bolado; adjuntos, don Domingo García Fernández y don Fernando Alonso Sierra; suplentes, don Ceferino Sáiz Fernández y don Lorenzo Zamanillo Diestro.

Suances

Sección única.—Presidente, don Rogelio Zatín Molleda; suplente, don Ubaldo Arroyo Gómez; adjuntos, don Bernardino Cianca Cacho y don Jose Antonio Safón y Canales; suplentes, don José Cuevas Valle y don Pedro González Alcalde.

Miera

Sección única.—Presidente, don Antonio Maza Lavín; suplente, don Manuel Acebo; adjuntos, don Gabriel Sáiz de la Maza y don Braulio de Mier; suplentes, don Fermín Acebo Acebo y don Eusebio González Ruiz.

Bárcena de Cicero

Sección 1.^a—Presidente, don José Arce Moncalián; suplente, don Pedro Toca Rugama; adjuntos, don Manuel Ocejo Esles y don Moisés Villa Lastra; suplentes, don José Herrarria Ruiz y don Jerónimo Arriba Vega.

Sección 2.^a—Presidente, don Lino Incera Haro; suplente, don Pedro Solana Gutiérrez; adjuntos, don Santos Naveda Campos y don Frutuoso Zorrilla Ruiz; suplentes, don Juan Manuel Alonso Fernández y don José Alvarado Castillo.

Torrelavega

Distrito 1.^o—Sección 1.^a (Casa Consistorial).—Presidente, don Manuel Peña Sandín; suplente, don Valentín García Corona; adjuntos, don Federico Rodríguez Piró y don José Palencia Jáuregui; suplentes, don Venancio Herrero y Herrero y don Alfredo López Matanza.

Sección 2.^a (La Plaza Mayor).—Presidente, don José Ortíz Ruiz; suplente, don César Campuzano Ruiz; adjuntos, don Alfonso Manso Ruiz y don Ceferino Mendaro Gutiérrez; suplentes, don Francisco Ibáñez Camporredondo y don Valeriano Ingelmo García.

Distrito 2.^o—Sección 3.^a (Sierrapando).—Presidente, don José María Valdés Cobo; suplente, don Eusebio Cuevas González; adjuntos, don Matías Martínez Pérez y don Pedro Martínez Ceballos; suplentes, don Ruperto Liaño Cuesta y don Fernando González Andrés.

Sección 4.^a (La Llama).—Presidente, don Elías Vela Fernández; suplente, don Mauricio Aguilera Rajoi; adjuntos, don Fidel Marcos Marcos y don Victoriano Martínez Nazas; suplentes, don Gumersindo Jareda Sáinz y don Manuel Labado Durán.

Distrito 3.^o—Sección 5.^a (Quebrantada).—Presidente, don Pedro Martínez N.; suplente, don Casimiro Iglesias Gómez; adjuntos, don Antonio Obregón García y don José Sánchez Gómez; suplentes, don Felipe López Sáinz y don Pedro Herrera Estrada.

Sección 6.^a.—(Campuzano).—Presidente, don Manuel Santibáñez Rebolledo; suplente, don Manuel Abascal Ortiz; adjuntos, don Vicente Mantecón Pazos y don Elías Mantecón Obeso; suplentes, don Joaquín López González y don Cándido López Mazón.

Miengo

Sección única.—Presidente, don Antonio Arce Teja; adjuntos, don Luis Arce Teja y don José González Alvarez;

suplentes; don Calixto Peña Ruiz y don Ecequiel Martínez Polanco.

Santoña

Distrito Norte.—Sección única.—Presidente, don Desiderio Benito Badillo; suplente, don Antonio Tuero Gutiérrez; adjuntos, don Martín Hierro Fernández y don Juan Loza González; suplentes, don Celestino Martínez Viadero y don Ramón Madera Vázquez.

Distrito Sur.—Sección única.—Presidente, don Vicente Azcona Torre; suplente, don Juan San Emeterio Castillo; adjuntos, don Luciano Herrero González y don Ruperto Lavín Cagigal; suplentes, don Regino Martínez y don Santiago Martínez Villar.

Administración principal de Correos de Santander

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del Ramo de Valle (capitalidad del Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga) y la de Puentenansa, sirviendo a Carmona (16 kilómetros), bajo el tipo máximo de mil seiscientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Santander y Puentenansa, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo 1.^o del Título 2.^o del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones hasta el día 1.^o de abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander el día 6 del mismo mes, a las doce horas.

Santander 28 de febrero de 1915.—El administrador principal, José María Ortega.

Modelo de proposición

Don F. de T..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde la oficina de Valle de Cabuérniga a la de Puentenansa y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para resguardo de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado). 439-80

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férrea de Treto y la oficina del Ramo de Laredo (5 kilómetros) bajo el tipo máximo de mil noventa y cinco pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Santander y Laredo, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo 1.^o del Título 2.^o del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones hasta el día 1.^o de abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración prin-

cipal de Santander el día 6 de del mismo mes, a las once horas.

Santander a 28 de febrero de 1915.—El administrador principal, José María Ortega.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde la estación férrea de Treto a la oficina de Correos de Laredo y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado). 438-80

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Francisco Soberón Soberón, hijo de Angel y de Josefa, natural de Treviño, Ayuntamiento de Camaleño (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Treviño, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, número 89, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Juan Gómez Ganuza, primer teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander 2 de marzo de 1915.— El Juez instructor, Juan Gómez. 79-426

Cesáreo Ruiz Sáinz, hijo de Julián y de Rosa, natural de Ramales (Santander), de estado soltero, de veintiocho años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Ramón Mourille López, de dicha Caja, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander 1 de marzo de 1915.—El capitán Juez instructor, Ramón Mourille. 79-427

Baltasar Aja Canales, hijo de José y de Dolores, natural de Ramales (Santander), de estado soltero, de veintinueve años de edad, estatura 1,676 metros, domiciliado últimamente en los Estados Unidos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Ramón Mourille López, de dicha Caja, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander 1.º de marzo de 1915.—El capitán Juez instructor, Ramón Mourille López. 79-526

El señor Juez de instrucción de este partido de Villacarriedo, en providencia de este día dictada en el sumario sobre injurias a virtud de querrela promovida por don Francisco Colsa, contra doña Encarnación Mora Diego, tiene acordado se requiera al don Francisco Colsa para que en término de diez días se persone en referido sumario, aper-

cibido que, si no lo verifica, se le tendrá por desistido de la querrela.

Y para que sirva de requerimiento el querrellado, ausente en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Villacarriedo a 1 de marzo de 1915.—El Secretario, Fidel Riancho. 441-80

Don Camilo González Díaz, Juez municipal de Ruento.

Hago saber: Que en el día veinte del mes actual, y hora de las once, tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, y sin sujeción a tipo, la tercera subasta de las siguientes fincas:

1.ª Una tierra en el Arco, de cabida cinco áreas treinta y seis centiáreas; linda: al Este, herederos de Manuel Ruiz; Sur, Francisco Sanz; Norte, Segundo Moya, y Oeste, cambera. Vale ochenta pesetas.

2.ª Una tierra en dicho sitio y término de Ucieda, de cabida dos áreas y sesenta y ocho centiáreas; linda: al Este, cambera; Sur, José María Bueno; Norte, Ricardo Valle, y Oeste, un lindero. Vale cuarenta pesetas.

3.ª Otra tierra en Pozo del Arco, término de Ucieda, de cabida dos áreas sesenta y ocho centiáreas; linda: al Este, herederos de Lucas Renedo; Sur, Isabel Moya; Norte, Bibiana Renedo, y Oeste, José María Moya. Vale cuarenta pesetas.

4.ª Otra tierra en las Alisas, término de Ucieda, de cabida dos áreas treinta y seis centiáreas; linda: al Este, un arroyo; Sur, herederos de Juan G. Abascal; Norte, Antolín Valle, y Oeste, un lindero. Vale cuarenta pesetas.

5.ª Otra tierra en Marivález, de cabida un área treinta y cuatro centiáreas; linda: al Este, herederos de Carmen Vélez; Sur y Norte, un arroyo, y Oeste, Felisa Ruiz. Vale veinte pesetas.

6.ª Otra tierra en dicho Marivález, término de Ucieda, de cabida dos áreas sesenta y ocho centiáreas; linda: al Este, Santiago Pelayo; Sur, Joaquín Espiga; Norte, Cástor Sáinz; Oeste, Francisco Dosal. Vale cuarenta y cinco pesetas.

7.ª Otra tierra en la Canal, término de Ucieda, de cabida dos áreas sesenta y ocho centiáreas; linda: al Este, Modesto Fernández; Sur, Carmen Vélez; Norte, Esteban García, y Oeste, carretera. Vale cincuenta pesetas.

8.ª Otra tierra en Terrio, de cabida cuatro áreas dos centiáreas; linda: al Este, Aurelio Bueno; Sur, Fernando Gutiérrez Cueto; Norte, Isabel Valle, y Oeste, Claudia Bueno. Vale sesenta pesetas.

9.ª Otra tierra en San Roque, de cabida cuatro áreas dos centiáreas; linda: al Este, Manuel Alonso; Sur, Epifanio de Valle; Norte, Juan G. Abascal, y Oeste, Maximino Renedo. Vale sesenta pesetas.

10.ª Otra tierra en la Agustina, de cabida cuatro áreas dos centiáreas; linda: al Este, Norte y Sur, Juan G. Abascal, y Oeste, cambera. Vale sesenta pesetas.

11.ª Otra tierra labrantía en dicho término, y sitio de la Moria, de cabida cuatro áreas dos centiáreas; linda al Este, Francisco Dosal; Sur, José Díaz Gómez; Norte, un lindero, y Oeste, un arroyo. Vale sesenta y cinco pesetas.

12.ª Un prado en la Cebosa de Rozas, de cabida cuarenta y dos áreas ochenta y ocho centiáreas; linda: al Este y Norte, monte común; Sur, Epifanio Valle, y Oeste, Aquilino Martínez. Vale doscientas pesetas.

13.ª Otro prado en Cueto Castrejón, de cabida treinta y seis áreas dieciséis centiáreas; linda: al Este, Sur y Norte, monte común, y Oeste, Juan G. Abascal. Vale ciento veinte pesetas.

14.ª Otro prado en la Cagigosa, de cabida treinta y

dos áreas dieciseis centiáreas; linda: al Sur, José Díaz Gómez. Vale ciento veinte pesetas.

15.^a Otro prado en Marivélez, término de Ucieda, como los anteriores; linda: al Este, herederos de Angel Gómez; Sur, Saturnino de la Vega; Norte, Ulpiana Alonso, y Oeste, Vicente Ruiz; tiene una cabida de diez áreas y dos centiáreas. Vale ochenta pesetas.

Finca urbana

1.^a Una casa en el pueblo de Ucieda, número nueve de gobierno, calle del Rincón, número 267 del amillaramiento; linda, por el frente, terreno de la misma. Vale setecientas pesetas.

Dichas fincas, radicantes todas en término de Ucieda, han sido embargadas como de la propiedad de la doña Valeriana Martínez y Martínez, vecina de dicho pueblo, en virtud de expediente de apremio seguido por orden del Juzgado de instrucción de este partido para cobro de mil setecientas treinta pesetas noventa céntimos: impuesta a la misma como multa de la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Santander.

Se advierte que no existen títulos de las fincas y que la subasta será por el sistema de pujas a la llana y durará una hora, o sea hasta las doce del día señalado.

Dado en Ruate a dos de enero de mil novecientos quince.—Camilo González.—Ante mí, Julio Conde.

440-80

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Formado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el padrón de prestaciones personales para los años de 1915, 1916 y 1917, se halla expuesto al público por término de treinta días, durante los cuales los que se crean perjudicados pueden presentar en la Secretaría las oportunas reclamaciones.

Hazas de Cesto 21 de febrero de 1915.—El Alcalde, Luis de Toca.

Formado por este Ayuntamiento, para el corriente año, el padrón de cédulas personales, se halla expuesto al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Hazas de Cesto 21 de febrero de 1915.—El Alcalde, Luis de Toca

79-430

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

El día doce del actual, y hora de las once y media de su mañana, tendrán lugar las subastas de 50 árboles situados en el monte de San Juan, pertenecientes al pueblo de Omoño, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas, y otros 100 árboles de roble verdes y secos en el mismo monte, pertenecientes al pueblo de Hoz, bajo el tipo de ochocientas pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ribamontán al Monte 2 de marzo de 1915.—El Alcalde, Agustín Canales.

Ayuntamiento de Cabuérniga

El padrón de cédulas personales, y el reparto del arbitrio establecido sobre los perros, formados para el corriente año, se hallan de manifiesto en la Secretaría de es-

te Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Cabuérniga 1.^o de marzo de 1915.—El Alcalde, Manuel González.

Ayuntamiento de Torrelavega

Ignorándose el paradero de los mozos que se citan a continuación, así como el de sus padres, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial el día 7 de marzo próximo, a las nueve en punto de su mañana, en que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, pues de no verificarlo serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.—Manuel Gutiérrez Escobedo, número 8 del sorteo; Jesús Martínez, número 25; Angel Gil Selaya, número 28; Luis Expósito, número 30; Rogelio Díaz Pelayo, número 34; Lesmes Martínez Olmo, número 37; Ignacio Diego Gutiérrez, número 38; Francisco Sierra, número 43; José Sámano Gómez, número 44; Antonio Martínez Pérez, número 46; Crescencio Rigüero Moral, número 47; Cipriano Sánchez Higuera, número 60; José Casuso Herrera, número 64; German Valdés, número 75; Miguel Cortés Argüello, número 81; Agustín Revuelta Rodríguez, número 85; Cándido Fernández, número 90; Luis García, número 96; José Miana Arroyo, número 99; Laureano Ceballos Andrea, número 104; Antonio Fernández Calderón, número 105; Torcuato Gutiérrez Rusol, número 109; Andrés Avelino Pérez, número 110; Antolín González, número 115; Jacinto Fresno Fernández, número 37 del reemplazo de 1914, y Serafin Medrano Escudero, número 49 de 1912.

Torrelavega 26 de febrero de 1915.—El Alcalde, Angel Laguillo.

Ayuntamiento de Soba

Ignorándose el actual paradero del sujeto Manuel Gómez Acevo, se cita por medio de la presente cédula para que en término de diez días, contados desde el siguiente a su inserción en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en esta Alcaldía, en la Casa Consistorial, a fin de prestar declaración en expediente que contra el mismo se instruye en virtud de denuncia de la Guardia civil de Veguilla, por infracción al Reglamento de Policía y conservación de Carreteras, por haber interrumpido el tránsito en la carretera del Estado de Ramales a Espinosa de los Monteros, en el punto de La Muñeca, con motivo de la construcción de una alcantari-lla, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que halla lugar.

Soba a 28 de febrero de 1915.—El Alcalde, Eustaquio Sáinz.

79-429

ANUNCIOS PARTICULARES

Por el señor Alcalde ha sido ordenado se saque a pública subasta la venta de un «macho cabrio» que fué encontrado en el mes de enero en la vía pública por la Guardia municipal, y que, a pesar de haber sido anunciado en los periódicos locales, no ha sido reclamado por su dueño.

La subasta se efectuará en las oficinas de la Guardia municipal a las cinco de la tarde del día 11 del corriente, y el macho cabrio se halla depositado, «para que pueda ser visto», en el Asilo de la Caridad.

La publicación de este anuncio será por cuenta del rematante.

Santander 4 de marzo de 1915.